

# Renta Variable

## Evolución Índices

Índices	Último	Variación en el período				
		marzo	febrero	2026 (YTD)	2025	
IBEX 35	17.049,60	-7,1%	2,7%	-1,5%	49,3%	
Eurostoxx 50 (Eurozona)	5.569,73	-9,3%	3,2%	-3,8%	18,3%	
Dax (Alemania)	22.680,04	-10,3%	3,0%	-7,4%	23,0%	
Cac 40 (Francia)	7.816,94	-8,9%	5,6%	-4,1%	10,4%	
FTSE 100 (UK)	10.176,45	-6,7%	6,7%	2,5%	21,5%	
S&P 500 (EE.UU.)	6.528,52	-5,1%	-0,9%	-4,6%	16,4%	
Nasdaq 100 (EE.UU.)	23.740,19	-4,9%	-2,3%	-6,0%	20,2%	
Nikkei (Japón)	51.063,72	-13,2%	10,4%	1,4%	26,2%	
Shanghai Comp. (China)	3.891,86	-6,5%	1,1%	-1,9%	18,4%	
MSCI Emerging Markets	1.397,20	-13,3%	5,4%	-0,5%	30,6%	
MSCI World (USD)	4.258,31	-6,6%	0,6%	-3,9%	19,5%	
MSCI World (EUR)	377,39	-4,2%	1,4%	-2,0%	5,4%	

Fuente: Bloomberg

## Los mercados caen fuertemente con la guerra, pero sin entrar en pánico

El mes de marzo mostraba la cara más negativa de los mercados. Tras subir en enero y febrero, se daban la vuelta abruptamente con el inicio de la guerra de EE.UU e Israel con Irán.

Con vaivenes en función del flujo de noticias, el mes finalizaba con bajadas del 7% en el Ibex 35, del 9% en el Euro Stoxx 50, o de un más moderado 5% en el selectivo S&P500, así como del 13% en el Nikkei japonés o en las bolsas emergentes.

Estas correcciones llevaban a los principales índices a pasar de subidas del 5-6% en febrero a cerrar el primer trimestre en negativo, con descensos del 1,5% en el Ibex 35, de un 3,8% en el Euro Stoxx 50 o del 4,6% en el S&P 500.

# Renta Variable

## Evolución Sectores

Sectores Eurostoxx	Último	Variación en el período				
		marzo	febrero	2026 (YTD)	2025	
Industriales	1.482,03	-13,4%	2,1%	-7,9%	23,2%	
Tecnología	1.148,47	-10,5%	0,0%	-1,7%	10,6%	
Consumo	350,30	-14,9%	1,8%	-19,7%	-2,6%	
Bancos	238,89	-11,1%	-2,4%	-9,3%	80,3%	
Salud/Farma	824,30	-6,6%	-1,6%	-8,1%	8,7%	
Utilities	568,71	-2,8%	8,0%	11,9%	34,1%	
Seguros	510,97	-4,2%	4,9%	-5,1%	26,7%	
Automóviles y Componentes	439,25	-12,5%	3,2%	-13,9%	-4,3%	
Energía	211,24	8,6%	12,4%	37,2%	29,7%	
Alimentación	431,82	-10,0%	8,8%	-2,2%	0,7%	
Químicas	1.479,65	-0,4%	9,3%	9,8%	-3,9%	
Telecomunicaciones	398,28	-4,1%	18,7%	15,8%	6,0%	

Sectores EE.UU.	Último	marzo	febrero	2026 (YTD)	2025
Tecnología	5.158,06	-3,9%	-4,0%	-9,3%	23,3%
Salud/Farma	1.710,39	-8,3%	3,4%	-5,3%	12,5%
Financieras	822,22	-3,7%	-3,8%	-9,8%	13,3%
Consumo cíclico	1.748,22	-5,7%	-5,4%	-9,3%	5,3%
Telecomunicaciones	420,28	-7,3%	-5,1%	-7,1%	32,4%
Industriales	1.369,67	-8,5%	7,0%	4,3%	17,7%
Consumo no cíclico	925,56	-7,7%	7,9%	7,0%	1,3%
Energía	943,30	10,3%	8,8%	37,2%	5,0%
Materiales básicos	627,82	-7,1%	8,3%	9,3%	8,4%
Utilities	466,42	-3,4%	9,9%	7,5%	12,7%
Inmobiliarias	259,98	-6,6%	6,2%	1,9%	-0,3%

## Sólo el sector energético se salva de las caídas en el mes de marzo

A nivel sectorial, la fuerte bajada de los mercados bursátiles por la incertidumbre geopolítica llevaba a fuertes caídas mensuales en casi todos los sectores.

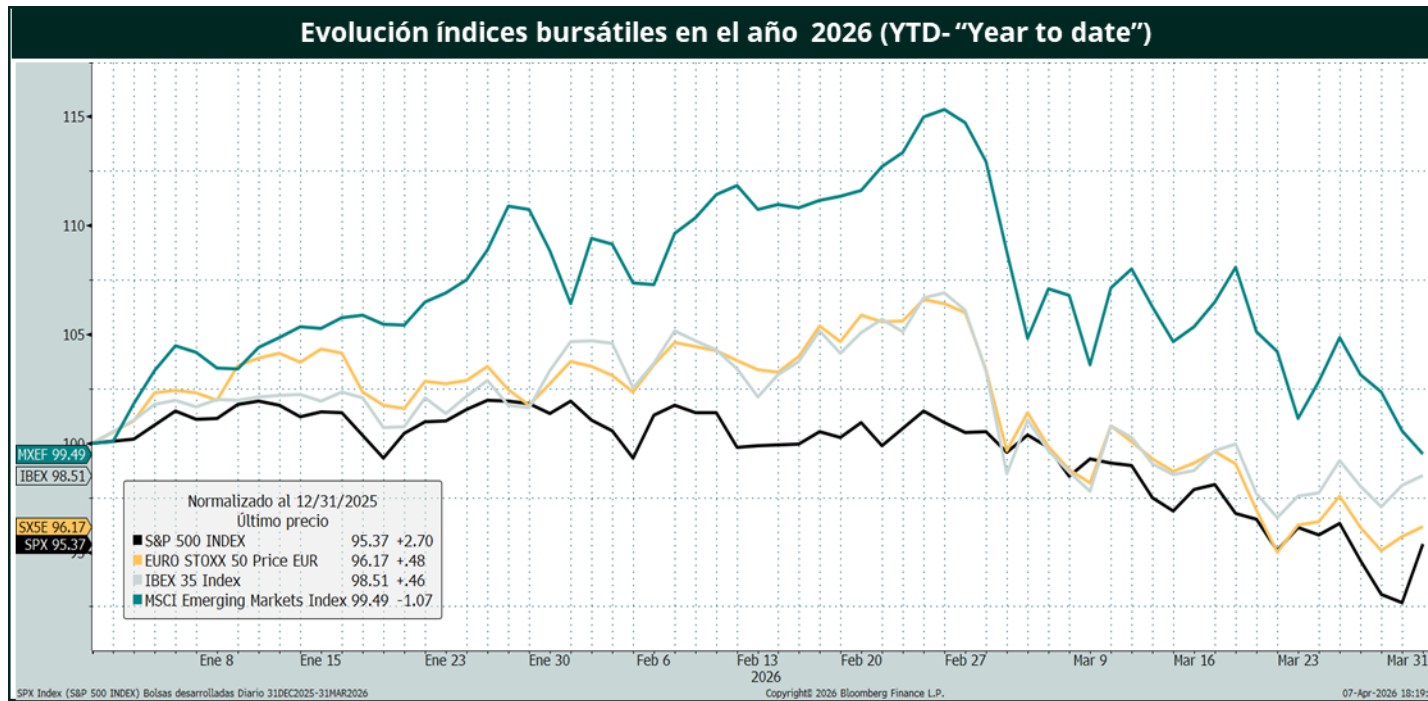
**Tan sólo se salvaba el sector energético, que ,con la subida del precio del petróleo con la paralización del estrecho de Ormuz, avanzaba un 8% en el mes en Europa o un 10% en Estados Unidos. Ya sube hasta un 37% en el ejercicio 2026.**

Las **mayores bajadas se las apuntaban, en cambio, sectores más ligados a un ciclo más incierto**, como consumo discrecional, industriales, autos, bancos o tecnología, todos ellos con descensos en las bolsas europeas de doble dígito.

Fuente: Bloomberg

# Renta Variable

## Evolución reciente



■ S&P 500   ■ Eurostoxx 50   ■ Ibex 35   ■ MSCI Emerging Mkts.

Fuente: Bloomberg

## Tras un buen inicio de año, el primer trimestre se salda en negativo

Aunque a cierre de febrero teníamos a los índices en positivo (especialmente mercados emergentes y bolsas europeas), **la guerra en Irán ha motivado correcciones de tal consideración que la mayoría de índices bursátiles cierran en rojo el trimestre.**

Eso sí, en el acumulado anual las pérdidas son bastante contenidas (no tanto en marzo, con algunos índices cayendo a doble dígito).

# Renta Variable

## Valoración

Índice bursátil	PER (2026)	PER (2027)	PER medio últimos 15a	Rentab. dividendo
S&P 500	20,3	17,6	18,2	1,3%
Eurostoxx 50	15,3	13,8	14,2	3,2%
Ibex 35	13,7	12,6	12,1	4,0%
Dax (Alem.)	15,2	13,3	14,3	3,0%
MSCI Emerg.	12,0	10,3	13,5	2,6%

Fuente: Bloomberg

## Se suavizan las valoraciones tras las caídas de marzo

Los múltiplos a los que cotizan los principales índices siguen situándose por encima de los Per medios de los últimos quince años.

No obstante, **con las caídas de las bolsas en marzo, que no han ido acompañadas de revisiones a la baja significativas en beneficios, los múltiplos se sitúan en niveles menos exigentes.**

**Así, el Per del Euro Stoxx 50 para 2026 se sitúa en 15,3x vs 16,4x en febrero. En el caso del S&P 500 se pasa de un PER 2026 de 22x en febrero a uno de 20,3x en marzo.**



# Aviso legal

El presente documento no presta asesoramiento financiero personalizado. Ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben. El inversor que tenga acceso al presente informe debe ser consciente de que los instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario.

Este documento ha sido preparado por el Área de Gestión de Inversiones Banco Cooperativo Español S.A. con la finalidad de proporcionar información general a la fecha de emisión del informe y está sujeto a cambios sin previo aviso. Banco Cooperativo Español no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Ni el presente documento ni su contenido constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra de los instrumentos que en él se detallan, ni pueden servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Cooperativo Español S.A. y están basadas en informaciones de carácter público y en fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por Banco Cooperativo Español S.A., por lo que no se ofrece garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Banco Cooperativo Español S.A. no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida directa o indirecta que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor tiene que tener en cuenta que la evolución pasada de los instrumentos no garantiza la evolución futura o resultados futuros. El precio de los instrumentos descritos puede fluctuar en contra del interés del inversor. Las transacciones en derivados pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios valores subyacentes de los mismos. Asimismo, los inversores deben tener en cuenta que la rentabilidad obtenida en el pasado no es garantía de la evolución o resultados futuros.

Ninguna parte de este documento puede ser: (1) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (2) redistribuida o (3) citada, sin permiso previo por escrito de Banco Cooperativo Español. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.